

PRACTICAR LUCHA NUEVA CONTRA LA POBREZA URBANA

La nueva pobreza Urbana en Costa Rica.

La nueva pobreza urbana puede observarse como resultado de una operación estadística que consiste en el cruce de la metodología de línea de ingreso con la metodología de necesidades básicas insatisfechas. Ello origina cuatro segmentos posibles: la pobreza básica o estructural entendida como la que registra la población que se encuentra bajo la línea de pobreza y que tiene necesidades; la pobreza inercial que es el sector con ingresos por encima de la línea y necesidades insatisfechas; la pobreza nueva o mas reciente que es la que experimentan familias e individuos con necesidades básicas insatisfechas cuyos ingresos se han precipitado mas allá de la línea de pobreza. El cuarto segmento, el de los no pobres, estima la proporción de la población que dispone de ingresos superiores al limite de pobreza y han satisfecho todas las necesidades básicas.

Teóricamente la condición de nueva pobreza afectaría a sectores sociales que fueron en el pasado beneficiarios de un esquema de desarrollo económico que se deterioro con la crisis económica; población que ha visto reducido sus ingresos por el desempleo, el sub-empleo o el empleo informal o por el deterioro de la capacidad adquisitiva de rentas fijas como alquileres, pensiones o trasferencias.

Para la implementación de el proyecto común para el caso de Aserrí expondremos, distintas practicas publicas o políticas publicas que sirven de medio para combatir la nueva pobreza urbana, desde dos sectores:

1. Políticas y programas publicas desarrollados por el gobierno Central.
2. Proyectos y programas desarrollados desde lo Local implementados un territorio especifico.

1. Políticas y programas desarrollados desde el Gobierno Central.

Estas acciones de gobierno están dirigidos desde una perspectiva mas amplia pretendiendo abarcar en algunos casos todo el territorio nacional, están dirigidos hacia aquellos factores estructurales que mas afectan la calidad de vida de la población, son programas y acciones de Estado que manifiestan una continuidad ya que los distintos gobiernos independientemente del partido político que ejerce el gobierno les han dado continuidad.

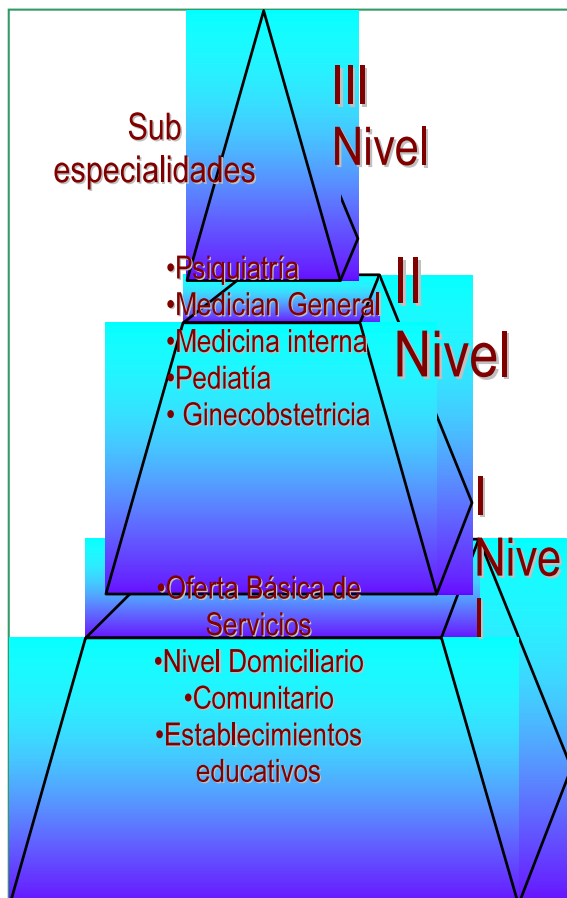
Estos programas están dirigidos a amplios sectores de la población como mencionamos pero resultan de especial interés cuando analizamos el tema de los nuevos pobres por que cuando se da un deterioro en el poder adquisitivo de un individuo o grupo familiar, el sistema seguridad social esta en la capacidad de contrarrestar algunos de los efectos inmediatos de las transformaciones en el entorno socioeconómico. Desde la Municipalidad de Aserrí Buscamos crear alianzas estratégicas que nos permitan la implementación de estos programas y proyectos dentro de nuestra comunidad y dirigirlos aquellos sectores mas vulnerables.

POLITICAS PUBLICAS POR AREAS

1. SALUD
2. VIVIENDA
3. PRODUCCIÓN

SALUD

El sistema de seguridad social Costarricense basa su modelo de atención a la población en tres principios básicos: universalidad en la cobertura, equidad en el acceso y solidaridad en el financiamiento. Dentro de este modelo de atención en salud destacamos que desde 1995 como buena practica en materia de salud se han implementado los Equipos Básicos de Atención en Salud (EBAIS), los cuales en el año 2003 cubren el 90 % de la Población (3.599.939), el cual consiste en la desconcentración del sistema de salud publica y su implementación en centros de atención ubicados en los distintos centros de población tanto en áreas urbanas como rurales, este sistema de cobertura a permitido una interrelación más directa entre los pacientes y los equipos de salud ya que al estar cerca de sus hogares permite la facilidad de acceso a los servicios de salud y una relación mas personal entre los médicos y sus pacientes.



Descripción del Modelo

El modelo que se plantea tiene como eje central la atención integral y pretende garantizar a todos los y las costarricenses, bajo un concepto de universalidad y solidaridad, el derecho a la atención básica, para protegerlos del riesgo de enfermar, así como facilitarles las condiciones básicas para el pleno desarrollo de sus potencialidades y el logro de sus aspiraciones

Funciones del EBAIS

- ◆ Participar en la identificación de los problemas prioritarios del sector de atracción del EBAIS a partir del ASIS, con el fin de formular la planificación local participativa.
- ◆ Brindar atención integral en los diferentes ambientes humanos (familia, comunal, educativo, laboral y los servicios de salud).
- ◆ Realizar el seguimiento, control y evaluación de la gestión mediante indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad.
- ◆ Promover y participar en el desarrollo de los recursos humanos al interior del **EBAIS**
- ◆ Recoger y registrar información local pertinente para el sistema de información en salud.
- ◆ Promover el desarrollo de la participación social, con el fin de que los diferentes actores sociales se involucren en el análisis, planificación, ejecución y evaluación locales.
- ◆ Diseñar y ejecutar un programa de educación y comunicación en salud dirigido a la población de su sector de atracción.

Oferta Básica de servicios

- ◆ Los servicios de atención integral mínimos garantizados a toda la población, por grupo poblacional, y que deben brindarse independientemente de su condición y ubicación geográfica.
- ◆ La oferta de servicio se hace de acuerdo con estudios previos tomando en cuenta el perfil de morbilidad de cada grupo poblacional, así como problemas especiales y programas de gran impacto en cada grupo.
- ◆ La oferta básica de servicios está apoyada en las Normas de atención Integral de Salud para su funcionamiento.
- ◆ Para cumplir con las funciones y actividades descritas en esas normas, los EBAIS y el Equipo de Apoyo deberán realizar un trabajo coordinado sistemático y riguroso, tomando en cuenta la comunidad, implica la elaboración del ASIS y Plan Local de Salud

Atención integral al niño y niña

- ◆ Consulta de crecimiento y desarrollo
- ◆ Atención de la enfermedad
- ◆ Inmunizaciones
- ◆ Salud Oral
- ◆ Captación y seguimiento de niños en riesgo
- ◆ Rehabilitación Básica
- ◆ Captación temprana del recién Nacido

Atención integral al y la Adolescente

- ◆ Consulta de crecimiento y desarrollo
- ◆ Atención de la enfermedad
- ◆ Inmunizaciones
- ◆ Salud Oral
- ◆ Captación y seguimiento de Adolescentes en riesgo

**PRACTICAR LUCHA CONTRA LA NUEVA POBREZA URBANA
MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ**

◆ Anticoncepción

Atención integral de la Mujer

- ◆ Atención prenatal y postnatal
- ◆ Anticoncepción
- ◆ Morbilidad propia de la mujer
- ◆ Dirección cáncer de cervix y mama
- ◆ Preparación para el parto / Atención del Parto
- ◆ Detección y valoración básica de la pareja infértil
- ◆ Detección y referencia de violencia a la mujer
- ◆ Salud Oral
- ◆ Vacunación en edad reproductiva

Atención integral al Adulto (a)

- ◆ Morbilidad
- ◆ Detección y seguimiento de trastornos mentales
- ◆ Atención Integral de enfermedades de crónicas
- ◆ Prevención y detección de riesgos de enfermedades laborales
- ◆ Inmunizaciones
- ◆ Salud Oral
- ◆ Rehabilitación básica

Sistema de Salud Área de Salud Aserrí

En el cantón de Aserrí funcionan nueve EBAIS de salud que son atendidas 44.489 personas .

**Cuadro # 1
Área Salud Aserrí, Población según grupo EBAIS 2002
(cifras absolutas y relativas)**

EBAIS	Absolutos	Porcentual
POÁS	7,564	17,00
STA. TERESITA	4,720	1,06
SALITRILLOS	5,553	12,48
OESTE	7,375	16,58
MERCEDES 1	4,405	9,90
MERCEDES 2	4,941	11,11
ESTE	7,767	17,46
MONTERREY	2,970	0,67
SAN GABRIEL	6,115	13,74
TOTAL DE POBLACIÓN	44.489	100

Esto refleja la amplia cobertura del sistema de salud, y la facilidad con la que los usuarios acceden a los servicios por estar cerca de sus comunidades.

VIVIENDA.

Una de las manifestaciones más evidentes de la pobreza se ve refleja en la vivienda y sus condiciones por tal motivo hemos querido destacar una buena practica institucional entorno a tema de la vivienda como mecanismo de lucha contra la pobreza.

Dentro de los distintos mecanismos existentes en Costa Rica par el acceso a vivienda de grupos sociales con menor poder adquisitivo se destaca la creación de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda # 7052, promulgada el 13 de noviembre de 1986, ya que país carecía de un sistema integrado para hacer frente al financiamiento habitacional, con el fin de dotar de vivienda a las familias de más escasos recursos.

El Banco Hipotecario de la Vivienda es el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Según la legislación, el BANVHI es una entidad de derecho público, de carácter no estatal, con personería jurídica propia y provista de patrimonio y autonomía administrativa la canalización de los recursos económicos se dan por medio de entidades autorizadas las cuales son un conjunto de instituciones públicas y privadas que se encargan del otorgamiento directo a las familias de créditos para el financiamiento habitacional y del subsidio estatal denominado bono familiar de vivienda que lo complementa.

La vivienda de interés social es aquella cuyo valor no sobrepasa el límite acordado por la Junta Directiva del BANHVI y, por tanto, puede ser financiada con recursos del FOSUVI. En la actualidad este límite es de ¢12.090.000 (doce millones noventa mil colones), sin embargo, este monto se revisa periódicamente y se va incrementado, según el aumento en los costos de los terrenos y materiales de construcción.

La vivienda declarada de interés social, y sobre todo aquella vivienda que ha sido financiada con recursos del FOSUVI, tiene características particulares que tienden a abaratar su costo, a facilitar su acceso a la población más necesitada y a protegerla hacia el futuro.

Dentro de nuestro país existe un recurso de apoyo financiero importante como lo es el sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la posibilidad de otorgar un Bono Gratuito para la Vivienda por un Monto de el cual otorga un subsidio de aproximadamente ¢ 2.600.000.00 colones, el cual, se puede emplear para la compra de vivienda, reparación de vivienda existente, o mejoras. Dichos

**PRACTICAR LUCHA CONTRA LA NUEVA POBREZA URBANA
MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ**

trámites pueden ser gestionados por familias de escasos recursos, con las entidades bancarias y/o mutuales donde se brinda la atención respectiva..

Dentro de esta modalidad se esta trabajando en FUPROVI (Fundación Promotora de la Vivienda) con la cual se busca facilitar el contacto entre las comunidades y un ente autorizado que sin ningún costo para las familias les facilite los trámites para la obtención del Bono Familiar de la Vivienda. Actualmente se esta Trabajando en dos comunidades una Urbana y Una Rural (Ciudadela María Auxiliadora, y el Carmen de Bijagual). Con lo cual pretendemos abrir espacios para facilitar mejores condiciones de vida para las familias.

Dentro los factores más importantes para el combate a la pobreza tanto en las áreas urbanas como rurales, esta el crear mecanismo de financiamiento para la creación y ampliación de proyectos productivos, como forma de lucha contra la pobreza ya que creando oportunidad de crédito para la implementación de estos proyectos se crean las condiciones para mejorar la calidad de vida e independencia económicas para las familias de escasos recursos.

En nuestro cantón una gran parte de familias son liderados por Mujeres Jefas de Hogar, debido a las condiciones de violencia intra-familiar, pobreza extrema y otros factores psico-sociales importantes de nuestro país. Para estas Mujeres el lidiar con la manutención de familias extensas como es el caso general de las familias aserriñas tradicionalistas (4 a 6 hijos (as)), es desventajoso para ellas, debido a que su proceso educativo se ve limitado, existiendo un alto grado de deserción escolar, por lo que, sus niveles de aspiraciones laborales se ven altamente limitados, lo que da una visión amplia de la no satisfacción necesidades básicas (pago de alquileres de viviendas, pago de recibos, vestimenta, compra de alimentación, entre otros), por lo que, se debe buscar mecanismos económicos que les facilite dicha solvencia. En este campo vemos como las Jefas de Hogar, laboran en los campos, elaboran distintas manualidades o venden distintos productos, con el fin de poder satisfacer la compra de necesidades de ellas, sus hijos e hijas. En búsqueda de una posible ayuda a estas familias poco favorecidas, el compromiso de nuestro municipio se enfoca en la alianza interinstitucional con la entidad bancaria denominada Banco Popular y el Proyecto de Desarrollo Local G.T.Z, junto con el apoyo de nuestro gobierno local, nos hemos unido y puesto nuestros mejores esfuerzos para brindar el apoyo y facilidades a esta población vulnerable, con el Programa PYMES, el cual tiene como objetivo general el fortalecer la competitividad de la empresa nacional, en particular de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), por medio del fomento, la promoción y el apoyo a la modernización, facilitando la ejecución de planes, programas, proyectos o acciones integrales; orientadas al fortalecimiento de áreas estratégicas de desarrollo en capacitación y asistencia técnica, comercialización, vinculación, educación formal, innovación y desarrollo tecnológico, financiamiento, información, cooperación internacional y encadenamientos productivos.

la DIGEPYME tiene las siguientes funciones:

- a. Brindar el apoyo técnico que requiera la autoridad ministerial en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas dirigidos a la PYME.
- b. Realizar las funciones de Secretaría Técnica del Consejo Asesor Mixto de la PYME, conforme a lo establecido en la Ley 8262 y su Reglamento General.
- c. Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional para brindar una atención integral a las empresas y alcanzar un uso óptimo de los recursos institucionales. La Red de Apoyo a PYME se convierte en el mecanismo de coordinación y articulación.
- d. Conformar grupos de trabajo con la participación e integración de funcionarios de instituciones privadas o públicas, cámaras

empresariales, asociaciones, organizaciones gremiales, empresarios y otros. Esto con el fin de diseñar, estructurar y presentar planes, programas o proyectos de trabajo conjuntamente con las entidades de la RED, que involucre acciones concretas de atención y apoyo para el fortalecimiento de la competitividad de la PYME.

- e. La atención de estas acciones involucra las siguientes estrategias:
- Identificar las pequeñas y medianas empresas de los sectores industria, agroindustria, comercio, artesanía y de servicios, a fin de conocer sus características como insumo para el diseño de programas y la elaboración de indicadores sectoriales.
 - Elaborar los instrumentos adecuados para la detección de las necesidades de apoyo requeridas.
 - Aplicar los instrumentos de detección de las necesidades de apoyo, la cual puede realizarse por medio de entrevista o bien dejando el documento para que sea llenado por el empresario y pasar a recogerlo después, evacuando aquellas dudas que hayan surgido.
 - Realizar los diagnósticos o las encuestas sectoriales que identifiquen la situación de las empresas con respecto al conocimiento de programas, planes o los proyectos de apoyo propuestos.
 - Elaborar los programas, planes o proyectos integrales de apoyo que se requieren y que fueron detectados según el método anterior.
 - Promover y divulgar, entre los diferentes sectores, los programas, los planes o proyectos integrales de apoyo que se han desarrollado.
 - Coordinar y organizar seminarios, charlas o cualquier otra actividad de divulgación conforme con las necesidades de apoyo detectadas y requeridas por las diferentes áreas.
 - Identificar los organismos o instituciones nacionales o internacionales, que brinden cooperación financiera o técnica en la ejecución o realización de programas, planes y proyectos dirigidos a la PYME.
 - Gestionar con los organismos o instituciones nacionales o internacionales que brindan cooperación financiera o técnica, la aplicación de los recursos para la ejecución o realización de los programas, planes o los proyectos de apoyo.
 - Seleccionar los empresarios que serán partícipes de los programas, planes o proyectos de apoyo.
 - Brindar apoyo tanto en la ejecución como en el seguimiento de los programas, planes o proyectos que desarrollan otras instituciones.
 - Evaluar los resultados obtenidos y el impacto logrado, producto de la aplicación de los programas, planes o proyectos integrales de apoyo, de modo que éstos sirvan de fundamento para la recomendación de acciones correctivas o bien para desarrollar políticas de apoyo.

**PRACTICAR LUCHA CONTRA LA NUEVA POBREZA URBANA
MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ**

A nivel municipal se organizó un grupo femenino de 125 mujeres interesadas en este programa con el fin de poder salir adelante con sus negocios, los cuales han sido invisibilizados por mucho tiempo. El objetivo de este evento fue el de brindarles esta información referente a las facilidades bancarias y los beneficios a nivel competitivo y productivo. Asimismo la Municipalidad se comprometió a colaborarles en trámites de patentes y el apoyo que requieran para poder solicitar los créditos de compra de maquinaria, materia prima e instalaciones. Dicha actividad tuvo una excelente acogida por parte de las participantes, las cuales, expresan su interés en realizar dichos trámites que les beneficiará significativamente, convirtiéndose en un empujón empresarial que les ayudará a satisfacer las necesidades familiares importantes.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.